

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"INDUSTRIAS ALES C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAS ALES C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de diciembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 88-1-1-1-02080 de 21 de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 262.

Tomo 20. Quito, a 26 de Diciembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el señor Francisco Uribe Lasso y el doctor Ramón Eduardo Burneo, en sus respectivas calidades de Presidente, encargado de la Gerencia General, y Vicepresidente, encargado de la Presidencia, de la compañía "INDUSTRIAS ALES C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 799'850.500,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.800'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:  
S/. 93'356.869,63 por capitalización de la reserva legal;  
S/. 176'206.133,69 por capitalización de la reserva facultativa;  
S/. 530'257.294,77 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 30.201,91 en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que suscriben el presente aumento de capital es de 325, sin que ninguno alcance el 5% o más del capital suscrito.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es de UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SURES (S/. 1.800'000.000,00), dividido en un millón ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una...".

Quito, a 28 de Diciembre de 1988.

Gloconda Alvear U.  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

MLB/21-12-88  
724